

## DECRETO N° 098/09

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Andrea K. Bari DNI N° 21787038, con domicilio en Av. Argentina 2388 esq. Rio de la Plata, barrio Aguas Azules de Capilla del Monte, en su condición de directora del gimnasio y escuela de Coreografía Lucas Gym sita en calle Salta 475 de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa sobre la realización en nuestra localidad del 3er. Encuentro provincial no competitivo de Danzas, Gimnasia y Artes Escénicas “**CORDOBA ARTE Y PASION SHOW & GYM**” que se llevará a los días 29 y 30 de agosto del corriente año, estando prevista la participación de diversas instituciones, gimnasios, escuelas, compañías de baile, artistas y músicos que se presentarán en la mencionada oportunidad;

Que dentro de los objetivos del evento, que preve la realización de jornadas de capacitación y recreación, está el poder difundir las disciplinas de que se trata y que se conozcan los grandes valores y talentos artísticos de nuestra localidad dándole a los jóvenes la posibilidad de identificación con el arte, la danza, la música y el deporte.

Que asimismo se propone brindar a Capilla del Monte de una nueva opción destinada tanto al turista que nos visite en esa época de temporada baja como para los residentes de la localidad interesados en este tipo de actividades;

Por todo ello, la Intendente Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

Artículo 1°.-: DECLARASE DE INTERES MUNICIPAL AL 3ER. ENCUENTRO PROVINCIAL NO COMPETITIVO DE DANZAS, GIMNASIA Y ARTES ESCENICOS “**CORDOBA ARTE Y PASION, SHOW Y GYM**” organizado por la Sra. Andrea K. Bari DNI N° 21.787.038, con domicilio en Av. Argentina 2388 esq. Rio de la Plata, barrio Aguas Azules de Capilla del Monte, en su condición de directora del gimnasio y escuela de coreografía Lucas Gym ubicados en calle Salta 475 de nuestra localidad.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-.

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Firmado:   LUIS RENE OURTHE  
                  SEC.GOBIERNO

Capilla del Monte, 15 de julio de 2009.-  
ROSANNA E. OLMOS  
INTENDENTA MPAL.